

# Guía Docente

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Análisis de Negocios/Business Analytics
-------------	--

Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
-----------------------	-------------------------------

Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
-------------------	-----------------------------

Asignatura:	Fundamentos del Derecho
-------------	-------------------------

Tipo:	Optativa
-------	----------

Créditos ECTS:	6
----------------	---

Curso:	1
--------	---

Código:	5356
---------	------

Periodo docente:	Segundo semestre
------------------	------------------

Materia:	Derecho
----------	---------

Módulo:	Formación Disciplinar
---------	-----------------------

Tipo de enseñanza:	Presencial
--------------------	------------

Idioma:	Castellano
---------	------------

Total de horas de dedicación del alumno:	150
--	-----

Equipo Docente	Correo Electrónico
María Pilar Sánchez Martín	m.sanchez.prof@ufv.es

## DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Fundamentos de Derecho se engloba dentro del modulo de Formación Disciplinar y ocupa un puesto central en las enseñanzas del Derecho. En ella se estudia la formación y origen del Estado, la Constitución y el sistema político democrático que regula la Constitución de 1978 y las fuentes del Derecho. La Constitución es la base de todo el ordenamiento jurídico, norma fundamental con contenido axiológico y organizativo que, como "norma normarum" incide tanto en el derecho público como en derecho privado.

Este hecho implica la necesidad de analizar también la Constitución desde su posición como fuente de validez del ordenamiento jurídico positivo y su contenido. Ahora bien, el análisis de esta norma jurídica no se aborda únicamente con el propósito de conocer el contenido de la Constitución, también con la intención de que el alumno desde el dominio de los contenidos sea capaz de analizar el sistema regulado en nuestra Constitución como un auténtico ciudadano participativo y en la búsqueda del bien común y la verdad.

## **OBJETIVO**

Nuestro objetivo final es que el alumno desde el dominio de los contenidos sea capaz de analizar el sistema regulado en nuestra Constitución como un auténtico ciudadano participativo y en la búsqueda del bien común y la verdad.

## **CONOCIMIENTOS PREVIOS**

No hay requisitos previos, sin embargo al alumno le será de utilidad, fundamentalmente en la primera parte del programa, la actualización de sus conocimientos de historia, especialmente la historia de Europa y América durante los siglos XVII y SXX. La lectura de cualquier libro sobre historia española, será también una buena idea.

## **CONTENIDOS**

### **TEMA 1 LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

#### **1. LA CONSTITUCIÓN DE 1978.**

- 1.1 La transición y el Proceso Constituyente.
- 1.2 La estructura de la transición española: la ruptura negociada con los reformistas.
- 1.3 La Ley para la Reforma Política y las decisiones constituyentes.
- 1.4 Las elecciones de 1977 y el sistema de fuerzas resultante.
- 1.5 La elaboración de la Constitución de 1978.

#### **2. ESTRUCTURA Y CARACTERES GENERALES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1978**

#### **3. LA SUPERIORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS DE SU SUPERIORIDAD.**

- 3.1 La reforma de la Constitución. Título X y Procedimientos de reforma
- 3.2 La justicia constitucional y sus modelos. El modelo español

### **TEMA 2. PRINCIPIOS Y VALORES DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. LOS VALORES SUPERIORES.**

#### **1 EL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO.**

#### **2 EL ESTADO DE DERECHO**

#### **3 EL ESTADO DEMOCRÁTICO**

#### **4 EL ESTADO SOCIAL**

#### **5 LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA.**

#### **6. LA ORGANIZACIÓN AUTONÓMICA DEL ESTADO**

### **TEMA 3 LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**

#### **1. TEORÍA GENERAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.**

#### **2. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL. a) Clasificación, b) Naturaleza. c)**

Eficacia d) Límites.

3. LAS CONDICIONES DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS.
4. LA IGUALDAD Y LA CLAUSULA GENERAL DEL ARTICULO 14.
5. LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSTITUCIONALIZADOS
5. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SU IMPACTO EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

#### TEMA 4 FUENTES DEL DERECHO (I)

1. ORDENAMIENTO JURÍDICO Y FUENTES DEL DERECHO.
2. LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA SUPREMA: Tipología de las normas constitucionales
3. LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS. Nacional, Autonómico, Supraestatal e Internacional.
4. LOS PRINCIPIOS DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE FUENTES.
5. LA LEY: Concepto y naturaleza. La ley orgánica y la reserva de Ley.
6. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA.
7. NORMAS CON RANGO DE LEY: Concepto, naturaleza y control.
  - 7.1 Decreto –Ley
  - 7.2 Decreto Legislativo
  - 7.3 Reglamentos Parlamentarios.

#### Tema 5 FUENTES DE DERECHO (II)

1. LOS TRATADOS INTERNACIONALES.
2. EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.
3. LOS REGLAMENTOS
4. LA JURISPRUDENCIA COMO FUENTE DEL DERECHO
5. OTRAS FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

#### TEMA 6 EL DERECHO Y LOS PODERES PÚBLICOS EN LA SOCIEDAD DIGITAL

1. EL ESTADO DEMOCRÁTICO EN LA SOCIEDAD DIGITAL: Derechos y Obligaciones de los ciudadanos
2. EL PODERES LEGISLATIVO EN LA SOCIEDAD DIGITAL: la crisis del Estado Moderno y los nuevos retos jurídicos
  - 2.1. Los sistemas jurídicos del 'civil law' y 'common law'
  - 2.2. El Derecho de la Unión Europea en la sociedad digital
  - 2.3 El Derecho Internacional y el Derecho Global
3. EL PODER EJECUTIVO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
4. EL PODER JUDICIAL EN LA SOCIEDAD DIGITAL: el ejercicio de la potestad jurisdiccional y la administración de justicia electrónica

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se utilizarán distintas herramientas de enseñanza-aprendizaje: clases expositivas, trabajos de investigación individual (fundamentalmente comentarios de texto) resolución de casos prácticos, exámenes tipo test, tutorías y examen oral.

#### TRABAJO PRESENCIAL

La asignatura se centra en el análisis del temario y el desarrollo de las competencias. Para ello combinamos la asimilación teórica de los contenidos del programa (que incluyen pruebas evaluativas) con la aplicación práctica de los conceptos a través trabajos y comentarios de texto.

La metodología consistirá en CLASES EXPOSITIVAS. En las clases expositivas se pretende que el profesor prepare al alumno para que pueda asimilar correctamente el contenido de la asignatura. Para la mejor comprensión del temario la asistencia a las clases de Derecho Político I requerirá que los alumnos hayan realizado con anterioridad a la sesión, una lectura comprensiva de los temas correspondientes conforme a la calendarización que se les entrega a comienzo de curso. La sistemática de estudio parte de la explicación por parte del profesor/a encargado/a de la asignatura del tema objeto de estudio; tras la explicación global y con las dudas que hayan podido surgir de la lectura de la bibliografía, analizaremos en detalle las cuestiones trascendentes y específicas del temario. Con este método se considera imprescindible la participación activa del alumno y el ejercicio de la responsabilidad que se supone en un alumno universitario.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y SU EXPOSICIÓN. Los alumnos deberán realizar dos trabajos durante el cuatrimestre, éstos contribuirán a desarrollar su capacidad en el manejo de información, el aprendizaje por descubrimiento y a formar un juicio crítico sobre los temas objeto de análisis. Así mismo y como parte del trabajo, expondrán en el aula las conclusiones a las que hayan llegado en su investigación para potenciar su competencia oral. La exposición es evaluada también en la nota final del trabajo.

TUTORIAS PARA LOS TRABAJOS. En las tutorías el profesor guiará a los alumnos en el proceso de elaboración de los trabajos, en la elección del tema, búsqueda de bibliografía, así como en el enfoque del trabajo. En estas tutorías se pretende que el alumno resuelva las dudas formales, de contenido o de funcionamiento de los grupos de trabajo, fundamentalmente en lo que afecta a su organización interna y a la resolución de conflictos que favorece el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo y en el proceso organizativo y de gestión de tiempo en el trabajo individual

EXAMENES. El alumno realizará exámenes oral que resultarán fundamentales en el desarrollo de sus habilidades expositivas y capacidad de oratoria.

#### TRABAJO AUTÓNOMO

ESTUDIO TEORICO Se incluye en este apartado el tiempo aproximado en que el alumno dedicará a la preparación de las clases y al estudio del examen

ESTUDIO PRÁCTICO Se incluye en este apartado el tiempo aproximado que el alumno deberá dedicar a la aplicación práctica de los conocimientos teóricos en la resolución de casos prácticos, comentario de texto y los trabajos de investigación en grupo.

## DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la

base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### **Competencias generales**

Compromiso ético en la sociedad de la información

Capacidad para el cumplimiento de objetivos, resolución de problemas y toma de decisiones en un entorno de datos masivos tanto cuantitativos como cualitativos

Capacidad de liderazgo y de trabajar en equipo en la sociedad de la información

Capacidad de comunicar en lengua nativa y/o extranjera en la sociedad de la información

Capacidad de pensamiento crítico, autocrítico, analítico y reflexivo

Capacidad de aprendizaje autónomo en la sociedad de la información

### **Competencias específicas**

Conocer los conceptos jurídicos fundamentales, las formas jurídicas de la empresa y los aspectos jurídicos de la actividad empresarial

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Enumera los principios estructurales y los valores constitucionales enunciados en la Constitución.

Utiliza con propiedad el significado de la terminología jurídico política.

Participa en los debates en el aula con rigor y espíritu crítico ante el ordenamiento jurídico constitucional valorando la idea de justicia y con sensibilidad hacia los derechos humanos fundamentales.

Enumera la normativa básica requerida para la resolución de un caso o para la elaboración del dictamen que resuelva el conflicto jurídico planteado.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

### ***Sistema de evaluación en la CONVOCATORIA ORDINARIA***

Examen oral con tribunal (50% de la nota global).

Realizarán también 1 trabajo en grupo, que será expuesto en clase y que computarán un 30 % en la nota global. El 20 % restante lo constituirá la participación en el aula a través de debates, exposición del trabajo en grupo y la participación en las actividades que sean propuestas en la asignatura, que podrán incluir la resolución de casos o la lectura de sentencias.

El sistema de evaluación para los alumnos que por razones médicas o cualquier otra circunstancia que la dirección de la Facultad considere causa suficiente (dispensa académica o cualesquiera otra siempre que sea notificada al profesor y comunicada por la dirección de la Facultad al profesor) no pudieran seguir el sistema de evaluación continua y asistencia a clase, será la realización de un trabajo que computará un 30% y un examen oral con Tribunal que computará un 70% de la nota.

En la **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**, los alumnos que no hubieran obtenido dispensa pero no hubieran superado el curso con el sistema de evaluación descrito para la convocatoria ordinaria, mantendrán las notas de participación, también la nota del trabajo en grupo (30% de la nota de la asignatura) Ello claro, si los hubieran realizado en tiempo y forma. Los alumnos con dispensa (solicitada en plazo y forma desde principio de curso) que acudan a la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, mantendrán el mismo sistema de evaluación descrito para la convocatoria ordinaria para los alumnos con dispensa.

**IMPORTANTE:** Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en la Normativa de Evaluación y la Normativa de Convivencia de la universidad

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### **Básica**

Ignacio de Otto. Derecho constitucional: sistema de fuentes / 2ª ed., 3ª reimp. Barcelona :Ariel,1993.